



DECRETO ALCALDICIO N° 1070 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 31.01.2019 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para contratación de “ **02 CARGOS PARA APOYOS FAMILIARES INTEGRALES SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 04.03.2019, que autoriza la adjudicación de **ID 3656-30-LE19 02 CARGOS PARA APOYOS FAMILIARES INTEGRALES SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**”.

El Decreto Alcaldicio N° 843 de fecha 19.03.2019, que Modifica Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 04.03.2019, por error en fecha de Adjudicación, error en Cuenta a Imputar y por error en R.U.T. de una de las Oferentes.

El Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 21.03.2019 que Aprueba Contratos.

El Memo N° 50 de fecha 05.04.2019, del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorizar regularizar anexo de contrato a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras “Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia”, para la Contratación de “Apoyo Familiar Integral”, al Proveedor **CAROLINA FERNANDA RETAMAL LOYOLA**, Rut [REDACTED] por el periodo comprendido del 07 de Marzo al 31 de Diciembre de 2019, por un monto mensual de \$ 8.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.03.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. **CAROLINA FERNANDA RETAMAL LOYOLA**, Rut [REDACTED] para cumplir la Función de “Apoyo Familiar Integral”, por el periodo comprendido del 07 de Marzo al 31 de Diciembre de 2019, por un monto mensual de \$ 8.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° **114.05.15.210** Programa Diagnostico Eje Fondos Externos FOSIS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Archivo